

RESOLUCIÓN CS Nº

194 / 14

Avellaneda, 18 SEP 2014

**VISTO:**

El expediente 01-297/2013,

La Res. C.S. N°:013/2014

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto Universitario en su Título IV, Capítulo II, establece como uno de sus órganos de asesoramiento, la Comisión de Ética y Conducta que tiene como misión asesorar y entender en relación a los aspectos éticos generados por las actividades desarrolladas por los miembros de la Comunidad Universitaria en el cumplimiento de sus misiones sustantivas.

Que es misión de esta Universidad, promover en la comunidad universitaria los valores éticos que tengan por objeto proyectar la identidad institucional que guíe la conducta, acciones y toma de decisiones de los estamentos universitarios tendientes al cumplimiento de la visión y misión institucional.

Que el Artículo 89 del Estatuto Universitario establece que la designación de los miembros integrantes de la Comisión de Ética y Conducta debe ser aprobada por el Consejo Superior.

Que La Dra. Mercedes Di Virgilio miembro titular por la Gestión de la Comisión de Etica y Conducta, según lo

Handwritten initials in a box:  
V  
LB  
DE



establecido por Res. C.S. N° 013/2014, ha renunciado a su cargo, siendo necesario y procedente realizar una nueva designación.

Que han sido propuestas por la Comisión de Ética y Conducta, como representante de la Gestión, la Mg. Patricia Domench, en su carácter de miembro titular y la Dra. Cecilia Schneider como miembro suplente.

Que el dictado de la presente resolución se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario de acuerdo a lo establecido por el estatuto universitario.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
AVELLANEDA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar la designación, como representante de la Gestión, de la Mg. Patricia Domench, en su carácter de miembro titular y de la Dra. Cecilia Schneider, como miembro suplente de la Comisión de Ética y Conducta de la UNDAV.

**ARTICULO 2°:** Regístrese. Comuníquese a las dependencias administrativas y académicas de la UNDAV. Cumplido archívese.

**RESOLUCION CS N°**

194/14

Ing. JORGE E. GALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

W  
LB  
ME